



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 113-FA-UNAP-2018

Iquitos, 19 de Marzo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0283-2018-UNAP, se autoriza el viaje al Dr. Darvin Navarro Torres, Decano de la Facultad de Agronomía, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, del 21 al 23 de marzo del 2018, para asistir al "Taller de Cooperación Agropecuaria Perú-Nueva Zelanda", y a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Facultad de Agronomía, es conveniente encargar el Decanato al **Ing. JOSÉ FRANCISCO RAMIREZ CHUNG, M.Sc.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva; mientras dure la ausencia del titular; y,

En uso de la atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR al **Ing. JOSE FRANCISCO RAMIREZ CHUNG, M.Sc.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, el Decanato de la Facultad de Agronomía, a partir del día miércoles 21 hasta el viernes 23 del presente mes, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano


Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico

Dist: Rector, OCARRHIL, DEFFA, DEFPIGA, ORSA, OAE, Interesado, Archivo.